

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 30 DE JUNIO DE 2021- SIENDO LAS 7 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR	TULUA MOTOS S.A	DIANA MILENA TORRES Y OTROS.	Art. 446 Código General del Proceso, c.c. Art. 110 Ibídem, Decreto 806 de 2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM y DECRETO 806 DE 2020, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRACTICADA POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS**, PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES LINK https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j01pmrestrepo_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/OFICINA/JUAN%20MANUEL/TRASLADOS%20LIQUIDACION%202021/2019-300/LIQUIDACION%20%20%20enero%20de%202021.pdf?csf=1&web=1&e=YfXGgi

EJECUTIVO SINGULAR-RAD. 76-606-40-89-001-**2019-00300**-00



JUAN MANUEL VELA ARIAS



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 30 DE JUNIO DE 2021- SIENDO LAS 7 A.M.

Secretario